

RESOLUCIÓN No. 025
(27 DE FEBRERO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003 -2023, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
4. Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Título 1 Capítulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la de selección abreviada por subasta inversa.
5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 030 de 2023, de fecha 08 de febrero de 2023, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
6. Que a través de la plataforma de contratación: asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía, SAMC-003-2023, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA**
7. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
8. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2023.

En mérito de lo Anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2023., cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-003-2023., cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE CAÑO GARCÍA COMUNIDAD DE SAN VICTORINO EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA.**

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: **CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:**

Actividad	Fecha	Sitio
Publicidad de estudios previos, proyecto de pliego, aviso de convocatoria	20 de febrero de 2023	Oficinas ASOSUPRO
		juridica@asosupro.gov.co
		SECOP II
Consulta de estudios previos, proyecto de pliego	Desde el 20 de febrero hasta el 23 de febrero de 2023	Oficinas ASOSUPRO
		juridica@asosupro.gov.co
		SECOP II
Formulación de observaciones al proyecto de pliego	Desde el 20 de febrero hasta el 25 de febrero de 2023 entre las 08:00 hrs y las 16:00 hrs	Oficinas ASOSUPRO
		juridica@asosupro.gov.co
		SECOP II
Publicidad de respuesta a las observaciones formuladas al proyecto de pliego	26 de febrero de 2022	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Publicidad de acto de apertura y pliego de condiciones.	27 de febrero de 2023 a las 09:00 hrs	www.colombiacompraeficiente.gov.co
Visita de obra (Secretaria de Obras Publicas, no obligatoria)		
Manifestación de interés	Hasta el 28 de febrero de 2023 hasta las 15:00 hrs	Oficinas ASOSUPRO
		juridica@asosupro.gov.co
Observaciones definitivas al pliego de condiciones.	Hasta el 2 de marzo de 2022 a las 15:30 hrs	Oficinas ASOSUPRO
		juridica@asosupro.gov.co Portal Único ASOSUPRO
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo de condiciones.	Hasta el 3 de marzo de 2023 a las 09:30 hrs	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Publicidad de adendas para modificar el pliego de condiciones.	Hasta el 7 de marzo de 2023 a las 11:00 hrs	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Presentación de ofertas	Hasta el 9 de marzo de 2023 a las 16:00 hrs	Oficinas ASOSUPRO
Levantamiento del acta de cierre del proceso	9 de marzo de 2023 a partir de las 16:10 hrs	Oficinas ASOSUPRO
Publicidad del acta de cierre del proceso	9 de marzo de 2023	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Evaluación de ofertas	10 de marzo de 2023	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Publicidad del informe de evaluación	10 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Traslado del informe de evaluación	Hasta el 11 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Subsanación de requisitos habilitantes	Desde la fecha de traslado hasta la adjudicación	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.



Proceso de adjudicación	14 de marzo de 2023 a las 17:30 hrs	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Expedición del acto de adjudicación	15 de marzo de 2023	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Publicidad del acto de adjudicación o de declaratoria desierta	A partir del 15 de marzo de 2023	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
RUT para Uniones Temporales, Consorcios y promesas futuras.	3 días a partir de la adjudicación.	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Registro presupuestal y otorgamiento de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.
Aprobación de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.	Oficinas Asosupro y mecanismos electrónicos dispuestos.

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio– Meta, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).


JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
 Representante Legal
 ASOSUPRO